El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 366.] BUENOS AYRES, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 43m.: se pone á 7h. 8m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 55m. 53s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
	9hm.	30,12	78							N	N.		Ser. turb.
12	med. dia	30,10	75	78,0	83,6	—	78,0	65,	6,55	E			Sereno
	3h ¾t.	29,99	79							E			Despejado
	9hm.	29,99	77							N			Ser. turb
13	med. dia	29,98	75	77,5	81,0	—	77,0	69,0	7,43	E			Ser. y nub.
	3h ⅔t.	29,86	78							E			Sereno

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Dos sobrinos de NAPOLEON que viven hoy dia en los Estados-Unidos, dirigieron al editor del *Constitutionnel* la siguiente carta:

Señor Editor.

"Estamos lejos de la Francia; pero acostumbrados á quererla, y llevando con orgullo el noble título de franceses, que nuestros compatriotas acaban de ilustrar aun mas, es para nosotros un deber sagrado contribuir al alivio de aquellos, en cuyos peligros y gloria hubieramos deseado participar. Pero ya que no tuvimos esta suerte, quieran al menos aceptar la humilde oferta que les enviamos."

En esta carta estaba inclusa una órden para entregar á la caja de heridos una suma considerable.

Han sido elevadas á las Cámaras varias solicitudes reclamando el pago de sumas ingentes que LUIS XVIII y CARLOS X han quedado debiendo á varios franceses y estrangeros.

Un individuo propone á la Càmara de diputados sugetar á los estrangeros domiciliados en Francia, á ciertas formalidades, y determinar su modo de naturalizacion. Esta proposicion dá lugar á las siguientes reflexiones.

El señor *Marchal.* No vengo, señores, á apoyar la mocion que se os hace, porque comprende medidas que podrian alejar á los estrangeros de nuestro territorio. Es menester respetar en ellos la libertad natural que quisieramos que se respetase en nosotros, si nos encontrasemos en una tierra estrangera. Sin embargo, aprovecho esta ocasion para llamar la atencion del gobierno á la necesidad de velar sobre los estrangeros, que el gobierno anterior introdujo en nuestros ejércitos, y á quienes confió cargos civiles ó militares. Es facil concebir por que la pasada administracion, que se proponia avasallar á la nacion, deponia su confianza en los estrangeros. Asi es que un sin número de ellos ocupaban los destinos públicos. Aun el registro oficial menciona muchas pensiones acordadas á individuos que despues de haber servido al estado, sin ser naturalizados, solicitaban la carta de ciudadania en el acto de recibir estas remuneraciones.

Pido pues, que esta parte de la peticion se transmita al ministro de justicia, y por lo demas que se pase á la órden del dia, segun lo ha propuesto vuestra H. Comision.

El señor *Delaborde.* No es cuando los estrangeros admiran los grandes y felices acontecimientos que elevaron al trono de Francia á un rey ciudadano, y deben desear de venir á habitar la tierra de la libertad; no es, repito, en tales circunstancias que se debe oponer el menor obstaculo à la introduccion de la industria estrangera en Francia.

Este sentimiento de la patria, si se exagera, se convierte en preocupacion. La patria del hombre libre es el mundo entero. Tengo dos patrias, decia MARCO AURELIO: como Romano á Roma; y como hombre, al universo.

Debe, sin duda, haber leyes para los extrangeros; pero estas existen; y en vez de oponerles nuevas trabas, hagamos desaparecer á las antiguas: simplifiquemos tambien las disposiciones vigentes sobre naturalizacion. Quitemos estos enredos, y proclamemos que la Francia es la tierra del mundo entero.

El *primer orador.* Recelando que mis observaciones se interpreten siniestramente, vuelvo á declarar que no apoyo la peticion elevada á la cámara, pero sí llamar la atencion del gobierno á ciertos abusos.

El Sr. *Faure.* Creo, Sres., que una simple observacion bastará á conciliar estas varias opiniones. El peticionario, lejos de solicitar que se rechazen á los extrangeros, desea al contrario que se les faciliten los medios de naturalizarse. El autor de la peticion es un coronel reformado, hoy alcalde de un pueblo, en donde continua sirviendo á su patria, despues de haber derramado su sangre para ella. Es un hombre honrado, é incapaz de profesar opiniones tan mezquinas y anti-liberales como las que se le han supuesto. Pido, pues, que su peticion se transmita al señor ministro de justicia.

La cámara adopta esta ultima mocion.

Las Cámaras y el Rey han acordado las leyes siguientes:

1. Seran compensado todos los heridos en defensa de la causa nacional en las gloriosas jornadas de Julio.—Los padres, madres, viudas é hijos de los que sucumbieron recibiran rentas ó auxilios del Estado. El gobierno indemnizará á todos aquellos cuyas propiedades han sido perjudicadas. Se sellará una medalla para consagrar el recuerdo de estos acontecimientos.

—Una comision reconocerá los títulos de los que se han hecho acreedores á estas recompensas nacionales.—El estado nominativo de los ciudadanos recompensados, y él de los que sucumbieron, serán insertos en el *Boletin de las leyes*, y en el *Monitor oficial.*

2. Los diputados que por el 15 de Setiembre no hayan prestado su juramento al nuevo gobierno, serán considerados como si hubiesen renunciado. Los Pares de Francia que no hubiesen llenado la misma formalidad por el primero de Octubre, perderán el derecho de intervenir á las reuniones de la Cámara.

Suiza.

Bale. La noticia de la revolucion francesa fué recibida con entusiasmo en toda la Suiza. Sentimos vivamente que nuestros compatriotas hayan figurado en las filas de los soldados del despotismo.

El honor de la Francia exige que los devuelva á su pâtria, de donde nunca debieron haber salido. Desde tres siglos se clama contra semejantes alistamientos: este último ejemplo de los peligros á que se esponen los que se empeñan en el servicio de un principe estrangero, decidirá al fin á nuestras autoridades á evitar compromisos, cuyos resultados son tan funestos para nosotros. Los descendientes de Guillermo Tell deben vivir y morir libres, y no servir de instrumento á un despotismo que deberia humillarlos mas que á los que lo sufren: ¡Ojala la victoria de Paris enseñe á los gobiernos de qué es capaz un pueblo que sabe reunir la moderacion al valor!

¡Qué jubilo para nosotros al ver flamear otra vez el pabellon tricolor, bajo el cual la Francia aprendió á vencer á los dueños absolutos de la Europa, y que por si solo es una garantia para la libertad!

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 16 DE 1830.

El gobierno ha recibido las comunicaciones que el gefe de la escuadrilla encontró à bordo de un lanchon en el Uruguay; y con esto ha adquirido la prueba material de la culpabilidad de varios oficiales, que, faltando á un tiempo al respeto debido á su propio gobierno y â la gratitud que debia inspirarles la hospitalidad que se les dispensa, no perdonan medio para hostilizarnos.

Sea cual fuera el desprecio con que deben mirarse sus intrigas, seria un acto de debilidad dejarlas impunes: asi es que el superior gobierno ha mandado borrar sus nombres de las listas del ejército. Convenia que estos seres degradados, que trabajan por volver á hundir á su patria en la anarquia, fuesen declarados publicamente indignos de pertenecerle. ¿Què se hubiera ganado en perdonar sus nuevos crímenes con la misma generosidad que los pasados? No hay uno solo de ellos que no sea un objeto de la animadversion general; y ¡se atreven á titularse *organizadores*, cuando no han hecho mas que ensangrentar al pais! ¿Qué pueden prometernos que no se halle desmentido ya por mil rasgos de su vida inmoral? Los moradores del campo nunca olvidaran las atrocidades cometidas por el ejército del general Lavalle, desde la accion de Navarro hasta la del puente de Marques. Hemos oido relatar varios hechos, que por el honor de la especie humana deseamos que se olviden: pero tambien es menester que, por el decoro del pais, desaparezcan de entre los argentinos estos hijos espurios: que vayan á exhalar su veneno y á esconder su oprobio en parages desconocidos: que esperimenten las consecuencias de sus delitos, ya que se muestran incapaces de remordimiento. Este castigo no serà tan severo, pero no es menos ejemplar que él que las leyes infligen á los parricidas.

Una prueba reciente de la perversidad de estos hombres, es haber obligado al gobierno oriental á mandar una fuerza armada para dispersar sus reuniones y contenerlos en su furor. Sin embargo aquel gobierno, con una magnanimidad sin ejemplo, los habia acojido en su territorio, considerandolos mas bien como ilustres proscriptos que como insignes culpables. ¿Qué mas podia hacer? Esta moderacion no ha bastado á calmarlos. Acostumbrados á sacudir todo freno, y á desobedecer á las leyes y â los encargados de su egecucion, han abusado de la tolerancia del gobierno oriental, hasta convertir aquel territorio en un foco de intrigas y maquinaciones contra un pueblo amigo, que tiene derecho á ser respetado de sus vecinos, porque cumple religiosamente todas sus obligaciones.

Creemos oportuno que el Sr. mimistro de guerra comunique al público los nombres de los oficiales destituidos, y sus respectivos crímenes, para que nadie dude de su culpabilidad y de la justicia del gobierno.

En uno de nuestros nùmeros anteriores, se halla inserto un comunicado provocando una medida de rigor contra los refugiados en la Banda Oriental, que aun disfrutan de su rango y de sus sueldos. Si hay entre ellos alguno que por su conducta no haya desmerecido estos favores, el gobierno hará bien en continuarselos; pero de ningun modo debe mostrarse generoso con los que lo insultan y lo atacan.

El Sr. coronel D. *Manuel Caballero* llegó el 12 á la Colonia, y no el 11, como lo habiamos anunciado por equivocacion. Sus órdenes son terminantes, y ya no habra quien se atreva á desobedecerlas. Estas disposiciones ocasionaran un gran *deficit* en el caudal de esperanzas y mentiras de los alarmistas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Posta al caudillo Paz y demas unitarios.

Sr. D. Estanislao Lopez.

Paraná, Diciembre 10 de 1830.

Amigo de mi mayor consideracion y aprecio: D. Ricardo Lopez Jordan, sordo á los reclamos del bien público, y desatendiendo con una fria indiferencia los inmensos males que gravitaban sobre la provincia, trató de prenderme ó asesinarme, y en estas circunstancias fué indispensable apresurar el movimiento, salvarme, y salvar el pais; y he preso al comandante Villagra con cuarenta hombres, habiendo salido D. Ricardo con alguna gente.

D. Ciriaco Quintana, y D. Bernardino Rodriguez impondrán á Vd. circunstanciadamente de todo lo ocurrido. A mi no me resta mas que ofertar á Vd. mis servicios y cuanto yo valga, como que tengo el honor de ser de Vd. su verdadero amigo.

Pedro Espino.

(*Federal de Santa Fé.*)

El Observador.

Al fin hemos averiguado el objeto de las torpes mentiras con que se nos ha abrumado estos dias. Hemos lamentado la desazon que producen en el ànimo de los hombres sencillos, y ahora compadecemos el triste recurso, de que se vale la *nobleza* que repentinamente se ha introducido en el pais, sin manifestarnos su *ejecutoria*. Cansados estamos de oir *sublevaciones en los regimientos de milicia*; *renuncias de las personas que componen el gobierno*; *intimacion del cordovez Paz*; *declaracion de guerra del Estado Oriental*; *formidables preparativos de guerra por parte de los unitarios*: en fin, cuanto se puede inventar por un desesperado: y ¿qué hemos sacado en limpio? La grande satisfaccion que sentimos de anunciar á nuestros lectores, que es un plan sistemado de imposturas, que es preciso sufrir lo que falta, pues ya son las agonias de la muerte.

Los unitarios se han convencido de su impotencia. La masa que tienen en oposicion es invencible. Los pocos alucinados con que contaban, se han desengañado y siguen un camino muy distinto. Los *coroneles* han conseguido sus gobiernos, y no piensan moverse de ellos: Quedaron frustradas las esperanzas de *Pedernera* que se ha quedado sin patrimonio, porque no puede heredar á Santa Fé. *La Madrid* se ha contentado con la Rioja, porque el *poeta Lopez* le ganó de mano, y no quiere moverse de su silla. Entre nosotros ya todos saben lo que mas le conviene. El suceso de Entre Rios es insignificante. Los pobres unitarios han quebrado, apesar de sus grandes esfuerzos. En esta triste situacion han creido conveniente recurrir á la impostura, esperanzados en que los federales se asusten y se dividan, para poder ellos adquirir alguna probabilidad de salvarse. Este arbitrio tambien ha sido esteril. Cada vez notan mas firmeza, mayor entusiasmo.

El *Universal* de Montevideo se aflige porque las tiendas no están cerradas, por que los hombres no huyen del pais. Le incomoda que todos estén trabajando en sosiego, y no satisfagan sus buenos deseos. Como ha de ser, señor editor, llegó el tiem-

po de mirarnos muy de cerca, y todos nos conocemos perfectamente. El patriotismo ha triunfado; no volverán Vds. á contar con los españoles *para matar gauchos*: esta infamia, y las atrocidades que ya todos sabemos, nos hacen vivir alerta, y será imposible sorprendernos.

Si conservan algun resto de pudor, es preciso que se oculten donde no los vea ningun hombre civilizado. Pretender en este tiempo cimentar el despotismo, gobernar á los pueblos militarmente, *organizar á palos* á un pais que se ha sacrificado hasta conseguir su libertad, es un crímen irremisible. A nadie hemos asesinado, y están restablecidas nuestras instituciones. Recibimos los campos desiertos, abandonados de sus habitantes, á quienes la persecucion mas encarnizada habia hecho huir de sus hogares. Hoy están todos restituidos á sus casas, disfrutan la beneficencia de las leyes, y aprontando las armas para hacerlas respetar.

A vista de este bosquejo exactísimo de nuestra situacion presente, esperamos, señores unitarios, la nueva descarga de mentiras con la mayor serenidad. Será bueno que mediten otras mas singulares, porque las pasadas ya no tienen acogida. Solamente sí les advertimos que este recurso es indecoroso á la gente *noble* é *ilustrada*, que en vez de perder su tiempo en embustes, deberia batirse á cara descubierta, para que no dé margen à que se le clasifique de cobardes.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Permita Vd. que nos ocupemos de un hombre célebre en el gobierno intruso de los decembristas, que no debe quedar en la oscuridad. Ya Vd. habrá inferido quien es. Lo celebramos infinito porque nos complacemos de que todos conozcan á nuestro heroe, el ministro general *D. José Miguel Dias-Velez*, digno de un puesto muy elevado. Nacido en Tucuman, detestaba como es consiguiente á todos los porteños. Fué opositor á Rivadavia, mientras no le dió que comer; porque es preciso decir que este hombre es el primer gloton del mundo. Su primera disposicion al llegar al ministerio, fué ordenar que á espensas del estado se costease un copioso almuerso, cuyas cuentas deben estar en comisaria, y seria curioso publicar. Estaba tan convencido de que todo debia pagarlo el estado, que hasta la tina de baño hizo llevar á su despacho. Su máxima favorita era *el que sirve al estado en dias de apuro, debe labrar su fortuna en muy poco tiempo*: Algunos han creido que tuvo una parte muy principal en aquella administracion, pero no es así, señor editor: *D. José Miguel* se pasaba comiendo la mayor parte del dia, cuando veia papeles de banco, los guardaba en dos grandes faltriqueras que tenia su fraque color polvillo, y firmaba mientras los ordenanzas le mudaban cubierto. Su despacho era una miscelanea sumamente curiosa: desde el mate hasta el purgante, que tomaba muy á menudo, todo se encontraba colocado con simetria. Era tal su aficion á las cosas del estado, que viendo un dia en la policia unas bolsas de maiz, mandó que las llevasen á su casa. Nos parece que el *Dr. Dias Velez* no ha de querer venir, aunque lo llame el gobierno, pues se nos ha asegurado que dias pasados escribió á un amigo suyo, diciendole entre otras cosas: *Estoy perfectamente: me almuerzo diariamente un cordero, y dos docenas de huevos. Como un costillar, una gallina y un pavo. Meriendo un matambre, y ceno una cola de vaca, una docena de pichones, dos fuentes de masamorra, con cuatro botellas de vino.* Por todo lo que hemos dicho á Vd., señor editor, se convencerán facilmente los que han creido que nuestro *Josè Miguel* viene á hacernos la guerra, que esta es una calumnia de sus enemigos, pues dificilmente el ejercito de los unitarios podria venir tan bien provisto de viveres como los que necesita el ministro general para pasar un dia.

Quiera Vd. calmar la inquietud pública, y mandar cuanto guste á sus compatriotas.

Los defensores de los ausentes.

Señor Editor del Lucero.

Muy conforme con el nuevo plan que se ha entablado de nombrar el santo, y referir su milagro, suplico á V. publique lo que he oido á una persona muy respetable. A los pocos dias de verificado el motin militar se hallaba D. Juan Lavalle en su casa, con el cura Ocampo, D. Manuel de Arroyo y Pinedo, D. Agustin Delgado y dos otros individuos. El Sr. Delgado, que recien habia llegado de su estancia, principió la conversacion diciendo que la campaña estaba inquieta, y que se necesitaban medidas fuertes. Contestó Lavalle en estos terminos. *Mi plan es organizar primero el gobierno militarmente. Los jueces de paz han de ser oficiales del ejèrcito, y los alcaldes de barrio sargentos y cabos. Estos llamarán á todos los unitarios que residan en sus cuarteles, para saber cuales son los federales, y poco á poco los iran concluyendo.* Delgado hizo un movimiento de disgusto, y la Lavalle continuó, *¿que se asusta V.? No señor. Pues que, se han creido Vds. que yo he hecho la revolucion para que Vds. me vengan á mandar, como estan acostumbrados á hacerlo? No señores, el ejército ha de organizar el pais y yo lo he de mandar como quiera.* Siguió la conversacion, sin que nadie se opusiese.

Estos hechos, que nadie se atreverá à desmentir, prueban cúal seria la suerte del pais en manos de estos demagogos, y si los que esperan verlo organizado por los militares, saben lo que desean. Esterminar á los federales, mandar á los unitarios, y sometarnos todos á la disciplina militar, esta es la libertad que nos prometen los organizadores.

Un federal.

¡Sr. Editor del Lucero!

Unos de los deberes mas especiales de la Policía es esmerarse en el aseo de la ciudad; y es precisamente á lo que menos atiende.

Tenemos leyes vigentes que mandan á todo vecino barrer dos veces por semana el frente de su habitacion; facil seria hacerlas egecutar; pero ya sea por falta de recursos, ya por otros motivos, la policía deja sin cumplimiento una disposicion tan util, y en el último huracan, el pueblo desapareció en los torbellinos de polvo que se levantaron por todas partes.

En la calle de Potosí, cerca de la plaza de Lorea, se ha formado un pantano, que infesta todo aquel barrio. Los calores del estio no han sido bastantes para agotarlo, y en el dia no ocupa menos de dos cuadras de extension. En vez de dar salida á sus aguas, las han interceptado con basuras.

¡Cuantas bendiciones no recibiria el Sr. Gefe de Policía, si tuviese la bondad de mandar á sus subalternos de librarnos de tales incomodidades!

Quiera el Sr. Editor del *Lucero* ser el órgano de los votos de

Unos vecinos del pantano.

MARITIMA.

Ha cerrado Registro.

Goleta paquete nacional Flor del Rio; para Montevideo, por D. José G. Botet.

12 baules zapatos
1 cajon camisas
3 idem juguetes para niños
1 idem quinquilleria,
1 idem capas para muger
2 idem achas para carpintero
50 damajuanas aguarraz
2 cajones sillas de estrado
1 idem merceria.

AVISOS.

Se vende la quinta conocida por de Alberti, situada de la Plaza de la Concepcion, media cuadra para Barracas. El que se interese en ella, ocurra a la calle del Perú No. 248, en el almaçencito darán razon.

Comandancia de Matriculas.

Por disposicion superior se previene á los dueños de buques pertenecientes á esta matricula. que concluido el enrolamiento de la marineria, solo se permitirá navegar en la clase de capitan ó patron, á los americanos ó estrangeros que hayan prestado servicio en el pais; cuya clasificacion es del resorte de esta comandancia. Buenos Ayres, Diciembre 13 de 1830. FRANCISCO LINCH.

Aviso de la comandancia de matriculas. Desde esta fecha, segun resolucion superior, es privado a todo individuo traer ni conducir correspondencia, siendo esto solo permitido a los paquetes por medio de la balija, y al efecto se han librado las órdenes respectivas a los oficiales encargados de la policia maritima, cuyo reglamento ha merecido la superior aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830.

FRANCISCO LINCH.

OTRO.

La Comandancia de Matriculas llama a su centro la matricula, previniendo que a los 15 dias de la fecha, el marinero (que no esté en viage) y se le encuentre navegando sin su papeleta correspondiente, será castigado con arreglo a la ordenanza, sirviendo esto de prevencion a los dueños de los buques de la matricula, para que no aleguen ignorancia en la medidas que puedan adoptarse sobre las que se han librado los ordenes correspondientes. Buenos Ayres, Diciembre 11 dé 1838.

FRANCISCO LINCH.

La Exma. Camara de Justicia ha re-suèlto con esta fecha, que dentro de un mes contado desde el 15 del corriente, se presenten al tribunal con los documentos que crean convenientes a su derecho, y dispuestos a rendir el examen prevenido por la ley, los individuos que quieran optar a la plaza de procurador de numero que se halla vacante con motivo de haber sido nombrado escribano publico de la provincia D. Juan Pablo Izarrualde que la obtenia, para poderse proponer persona, que reuna la aptitud y calidades convenientes a su mejor desempeño. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1830. ESCOBAR.

A los especuladores.

El dueño de un terreno en la calle de la Catedral, cuatro cuadras y media de la Victoria, lo dá al que quiera edificar una casa, bajo las condiciones que se fijarán al hacer la contrata. El que guste emprender la obra, diga por la prensa el local donde se le encontrará para tratar.

Cambio de domicilio.

IGNACIO MARTINEZ, medico y cirujano, avisa á las personas que le dispensan la confianza, que lo encontrarán en la calle de la Plata No. 343.

Se conchava una criada para ama de leche. El que quiera tratar ocurra a la calle nueva de Santo Domingo, casa de D. Manuel Carranza.

En la tarde del dia 16 del cor-riente, y bajo los portales de la casa de justicia, y en una sola almoneda se ha de rematar á dinero de contado y en quien mas diere, la finca que quedó por muerte de D. José Alzina, cita en la calle de la Catedral No. 267 tasada en 17,891 pesos cuatro reales, como asi mismo varias piezas de plata labrada pertenecientes al mismo finado, cuyos pormenores de sus tazaciones y demas, podrán berse en la oficina á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1830.
TEJADA.

BARATILLO. — En el almacen No. 67, calle del Perú.

Arroz, á 2½ reales libra, idem de la Carolina 3½ id· idem, azucar terciada 3 idem idem, idem mejor 3½ id. idem, idem blanca superior 5 idem idem, idem idem regular 4½ idem idem, yerba de Misiones 12 idem idem, idem Canguazù 10 idem idem, idem paraguaya 2 pesos idem, almidon de trigo 6 reales idem, tabaco picado y en rama, aceite de alumbrar, y otros articulos sumamente acomodado.

En la calle del Paranà No. 110, se vende una casa de la propiedad de D. Julian de Amenabar. El que guste comprarlo ocurra à la calle de la Piedad No. 16.

Se vende el café conocido por el de los DOS AMIGOS, perteneciente á la testamenteria del finado D. Roque Miguel Machado, situado en la calle de Cabildo. El que se interese por su compra, ocurra à tratar con la esposa de dicho finado, que vive en los altos de dicho café.

EL LECHERO,

No. 3 de la coleccion de los trages y costumbres de la provincia de Buenos Ayres, se vende desde desde hoy en la litografia del estado No. 148, calle de la Victoria. Asi mismo el gaucho boleando, el repartidor de pan, vista de la Recoba, del Cabildo, del fuerte, de la Recoleta y de una estancia. Retratos de los hombres mas distinguidos del pais, marcos dorados grandes y chicos recien llegados de Paris, planos de la ciudad, mapas de la provincia del Rio de la Plata y del puerto de Montevideo, cuadernos para entregar la ropa a la lavandera, conocimientos y letras de cambio en castellano, frances, ingles y portuguez, papel de musica, de luto, de marquilla para dibujo, de cartas, y otros muchos renglones.

Interesante á los padres de familia.

Se vende en la libreria No. 92, calle de Cangallo, la Medicina Moderna Casera, escrita por el Dr. D. Tomas Juan Graham, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, es la obra mas moderna de medicina que ha sido escrita y lo que en la actualidad goza de la mayor reputacion, de que los que quieran pueden informarse pasando a dicha casa. En la misma tienda reciben libros en venta.

Inspeccion de Abasto.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1830.

Por disposicion del señor gefe de policia, se avisa al público, que el real de pan deba tener 5 onzas desde el dia once del presente.

Sombreros ingleses superfinos.

A un precio sumamente acomodado se encontrarán en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 86, de la esquina de la plaza dos y media cuadras à mano izquierda.

Aviso de la Policia.

De las doce viudas á quienes cupo la suerte en el sorteo celebrado en el aniversario del 25 de Mayo del presente año, aun no se han presentado las cuatro que a continuacion se expresan, a recibir los correspondientes boletos, para el cobro de los 500 pesos que á cada una les corresponde, a cuyo efecto pueden ocurrir a la contaduria del departamento.

Viudas á que arriba se hace referencia.

Da. Dorotea Amalla,
Da. Francisca Tansequi,
Da. Josefa Navarro,
Da. Jenara Medina.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1830.

Interesante á los compradores de fincas.

Tres casas recien construidas, edificadas en terreno de 25 varas de frente y 70 de fondo. (que en el dia su valor no baja de 50 mil pesos), se venden á dinero de contado por la cantidad de 35 mil pesos, ó por 46 mil pesos de fondos del 6 p%. Tambien se tomará en pago novillos para saladero al precio corriente. Para tratar ocurrase à la casa No. 214. calle de los Estados Unidos, ó à la casa No. 334. calle de las Piedras; en dicha casa hay de venta un fondo de hacer javon.

BANCO.

Ha side nembrado contador de este establecimiento D. Manuel Terry.

Aviso de la Policia.

Concluyéndose el término por que fue rematada la loteria de cartones el 31 del corriente mes, se saca a nuevo remate para el año entrante, el que se verificará el dia 16 del presente, y a las personas que gusten hacer postura, podran verificarlo introduciendo sus propuestas cerradas en el buzon del departamento, las que seran abiertas a la hora de las 12 del precitado dia, y elevadas a la superioridad para la aprovacion de la que fuese mas ventajosa a los fondos del estado.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1830.

Se vende la casa No. 102, calle de Chile. El que guste comprarla puede ocurrir a la calle del Parque No. 19.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero. El que quiera tratar ocurra a la calle del Parque No. 15.

Aviso de la comandancia del cuerpo de la guardia de honor.

Aunque han sido llamados y se han presentado ya un considerable numero de oficiales de los que deben componer el cuerpo de la Guardia de Honor de la provincia, se previene nuevamente á dichos señores, esto es, desde la clase de capitan abajo, à los reformados. á los licenciados, con sueldo ó sin él, á los de la plana mayor inactiva, à los de la division de los Andes, y á cuantos gefes y oficiales que hayan pertenecido á las milicias urbanas y no tengan destinos actualmente, se presenten al señor coronel mayor D. Nicolas de Vedia en la casa del gobierno en las épocas y términos siguientes.

Los gefes y capitanes de milicias, desde el 6 hasta el 11 del presente mes; los tenientes desde el 13 al 18; y subtenientes desde el 20 al 24. Todos los oficiales reformados el 27 y 28; los licenciados el 29 y 31. La plana mayor inactiva desde el 1 de Enero hasta el 7; y los de la division de los Andes desde el 8 inclusive hasta el 12. La hora de presentarse en dichos dias, será desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

Aviso al público.

El derecho de corrales de abasto público de esta ciudad para el año de 1831, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la colecturia general. Los que quieran hacer propuestas, las dirigiran firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia 15 del citado mes entrante, que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, en la inteligencia que será de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los mismos corrales, y que deberá entregarse mensualmente en tesoreria la duodecima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta, y haciéndose el remate con concepto á un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose en él el nuevo impuesto establecido por superior decreto de 18 de Setiembre de 1829. Las que asi se presenten, se elevarán à la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

SARMIENTO.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

El Viernes 17 del corriente, en el corralon del Sr. Whitfield, calle de la Reconquista No. 211, se rematarán precisamente los articulos siguientes:

Tirantes de urunday, pino, nerandumbre, tablas, tablones de pino, cedro; olio, cantidad de madera de birch para rillas, idem de alfagias de todas clases, madera de barcos, veldosas francesa, cal de la Bajada de Paranguà, idem de la Banda Oriental, puertas de cedro con marco de diferentes clases, cruces de balanza, estufas inglesas, muchas puertas y ventanas usadas, leña y palmas de Santos para umbrales, madera de algarroba para marcos, una carreta inglesa.

A las 10 en punto.

Por Lavalle y Macome.

Interesante á los negociantes de madera.

En el hueco de maderas No. 69, calle del Cerrito.

El Jueves 16, para chancelacion de cuentas, se ha de rematar una partida de 120 000 pies de tablas, tablones y tirantillos de pino superiores, los cuales se rematará en los lotes arreglados al gusto de los compradores.

Por los mismos.

En casa del señor D. Alfredo Barber, calle de la Victoria No. 128.

El Martes de la semana entrante, se ha de vender a la mejor postura, una partida de la mejor losa que ha llegado hasta ahora, su pormenor se dará despues.

Muy interesante,—Para almacen y pulperia.

Por Giadaz y Ca.

En el almacen calle de Belgrano No. 109.

El Viernes 15 del corriente, á la hora fija de las 11, se venderán al mas alto precio que pueda conseguirse, los muy nobles articulos que siguen.

Una partida de azucar en barricas,
Una idem de idem en bolzas terciada y blanca,
Una idem de fariña de superior calidad,
Algunas pipas de caña del Brasil,
Una pequeña partida de ginebra en frasqueras,
Té perla é hipzon, tabaco negro,
Cigarros de varias clases, velas de esperma,
Una partida ginebra en cuarterolas,
Algunas pipas vino carlon,
Vino de Burdeos en cajones de primera clase,
Quesos ingleses. pasas de Malaga,
Naipes de diferentes clases,

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida número 18.

El Viernes 17 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de rematar un surtido de efectos nobles y algunos averiados, el pormenor se dará oportunamonte.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.